



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
SECRETARIA DE EXTENSION, GRADUADOS Y BIENESTAR

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2011

Sr. Consejero Directivo
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires
Nicolás NIETO MORENO

S / D

Por la presente, paso a brindarle la información por usted solicitada mediante nota el pasado 27 de octubre del corriente:

Puntos 1 y 2) La copia del convenio entre la FCEyN y la asociación civil sin fines de lucro "Centro de Jubilados y Pensionados Bajo Belgrano Comunidad Solidaria", junto con la última renovación del mismo, está publicada en la página web de la Facultad en el apartado sobre comedores (Extensión/Bienestar/Comedores).

Puntos 3 y 4) Las cláusulas que rigen las relaciones de la Facultad con quienes prestan el servicio de los comedores -tanto en uno como otro caso- no establecen que la Facultad tenga el derecho a exigirles un "balance detallado cerrado", si se entiende esto como un registro mensual de ingresos y egresos de cada comedor. En el caso del comedor del pabellón I la información sobre las ventas brutas mensuales puede establecerse en función del canon que mensualmente abona el concesionario (ver punto 14). En el caso del comedor del pabellón II se solicitará un informe de la actividad correspondiente al año 2011. En segundo lugar, la Facultad no tiene potestad sobre las relaciones laborales con el personal empleado en la explotación del servicio (sólo exige la cobertura por riesgos del trabajo) por lo que no se solicita la información sobre los montos salariales a los responsables de tanto uno como otro comedor.

Puntos 5 y 6) Aproximadamente se expenden en torno a los 250 menús estudiantiles por día en el comedor del pabellón II (1.250 por semana) y 50 menús estudiantiles por día en el comedor del pabellón I (250 por semana). Este cálculo surge de promediar la asistencia a los comedores en los 8 meses donde se concentra el mayor flujo de clases y exámenes en la



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
SECRETARIA DE EXTENSION, GRADUADOS Y BIENESTAR

Facultad. La discriminación por día de la semana no brinda información relevante.

Punto 7) Aproximadamente se expenden en torno a los 100 menús exactas por día en el comedor del pabellón I (500 por semana). El cálculo surge de utilizar los mismos elementos que en el caso anterior; promedio de 8 meses más fuertes y nulo peso de la discriminación por día.

Puntos 8 y 9) Si entendemos por comensal a aquel que compra su almuerzo y lo consume en el mismo comedor no existe un mecanismo establecido para dar con un número preciso. Estimativamente alrededor de 300 personas pagan su almuerzo y lo consumen en el comedor del pabellón I y 500 personas lo hacen en el comedor del pabellón II.

Punto 10) En el comedor del pabellón II trabajan actualmente 13 personas.

Punto 11) En el comedor del pabellón I trabajan actualmente 9 personas.

Puntos 12 y 13) Los últimos 3 informes bromatológicos de los comedores de los pabellones I y II están publicados en la página web de la Facultad en el apartado sobre comedores.

Punto 14) El comedor del pabellón I abona mensualmente \$2.500 (salvo enero que paga la mitad de esa cifra) más el 1% de las ventas brutas -no de las ganancias, como usted afirma- en forma de canon. En el último año esa cifra se compuso según el siguiente detalle:

10/2010:	\$2.500,	1%:	\$1.166,93
11/2010:	\$2.500,	1%:	\$1.176,74
12/2010:	\$2.500,	1%:	\$758,23
01/2011:	\$1.250,	1%:	\$294,33
02/2011:	\$2.500,	1%:	\$829,97
03/2011:	\$2.500,	1%:	\$970,01
04/2011:	\$2.500,	1%:	\$1.137,01
05/2011:	\$2.500,	1%:	\$1.200,74



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
SECRETARIA DE EXTENSION, GRADUADOS Y BIENESTAR

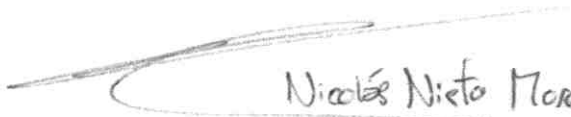
06/2011: \$2.500, 1%: \$1.295,25
07/2011: \$2.500, 1%: \$1.020,00
08/2011: \$2.500, 1%: Pendiente
09/2011: \$2.500, 1%: Pendiente
10/2011: \$2.500, 1%: Pendiente
11/2011: \$2.500, 1%: Pendiente

Asimismo, y fuera del canon, está obligado tal como estipula el contrato a proveer de un refrigerio al personal no docente del pabellón I e Industrias y 30 menús estudiantiles otorgados por la SEGB a través del mecanismo de Becas Exactas (además del menú estudiantil económico de 12 a 15 hs. y de lunes a viernes).

Punto 15) El comedor del pabellón II no está concesionado y no paga ningún canon a la FCEyN. Aquello que la Asociación Civil brinda a la Facultad como contraprestación está establecido en el convenio publicado en la página web de la Facultad.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

Recibi copia del presente documento.


Nicolás Nieto Moreno


Lic. FRANCISCO A. ROMERO
Subsecretario de Extensión, Graduados y Bienestar
FCEyN - U.B.A.